

recursos, puede fácilmente concebirse la ruina en que la revolución triunfante encontró el tesoro público.

El estado de guerra en que continuó nuestro país, después de instalada en la capital la actual Administración, la necesidad de sostener un numeroso ejército, aumentado después con los otros dos beligerantes, y la desorganización administrativa que produce forzosamente toda revolución, han hecho más crítica aún la situación rentística de nuestro país.

El ingente deber de terminar la pacificación de la República, obligó al Ejecutivo á contraer algunos préstamos, á cuyo pago se ha atendido y está atendiéndose en los términos convenidos.

Esta misma circunstancia y la urgencia apremiante de hacer en 31 de Enero último en Washington, el pago de que se ha hablado, estrecharon al Gobierno á expedir el decreto de 23 de Diciembre próximo pasado, imponiendo una contribución extraordinaria sobre productos de capitales.

Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganización de la Hacienda, procurando, á la vez, aumentar los productos de las rentas, por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, y especialmente en el de Guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la Administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nación con nuevos impuestos.

Llamo la atención de la Cámara, en el proyecto de Presupuesto, á la omisión de la cláusula común de los presupuestos de los años anteriores, sobre reducción á la mitad, si las circunstancias del Erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No sólo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al Gobierno en esta omisión. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido casi continuamente desatendidas las clases pasivas. El Ejecutivo juzga que para poder exigir al Ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la Nación dé por su parte cumplimiento leal á los que con él contrae; es forzoso que su Ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independencia y de la libertad, no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de exportación á la plata pasta y acuñada, es contrario á los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestión de la libre exportación de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al Erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolición del derecho de exportación sobre platas, conciliando hasta donde sea posible todos los intereses legítimos.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 124 de la Constitución, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará á la Cámara la iniciativa

correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni á la Federación ni á los Estados, una crisis rentística cuyos efectos serían fatales en el estado que hoy guarda el Erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidación de la Deuda Pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo cuestión tan importante para el Crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de interés vital en México.

La Administración nacida de la revolución nacional, debe cuidar del exacto cumplimiento, no sólo de los compromisos políticos, sino de los pecuniarios que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolución.

El efectivo del Ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no á la intención deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino como ya indiqué antes, á la plausible circunstancia de haber venido á fraternizar con los defensores de la revolución, bajo una misma bandera, casi todos los Cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendían ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya, con asiduidad y á la vez con la mayor circunspección, de estudiar el medio más conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de nuestro territorio, y la necesidad de atender y premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el Tesoro federal.

Dedica también una atención especial á la reorganización del Ejército, medida indispensable después de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse las disposiciones necesarias sobre el particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del Poder Legislativo.

Es esta la ocasión de rendir un público tributo de reconocimiento al Ejército, no sólo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegación con que ha sellado tan meritorios títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduación, hasta simples soldados, han solicitado espontáneamente volver á la obscuridad de la vida privada, no llevándola otra recompensa que la satisfacción de haber contribuido al triunfo de la buena causa.

El Ejecutivo, en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se les hace constar aquéllos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, á otros ciudadanos que no pueden prestar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La Guardia Nacional de los Estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó á la causa de la revolución, es muy acreedora también á la consideración del Gobierno y á la gratitud pública por su inapreciable auxilio y por la abnegación de que ha dado pruebas después de concluída la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto ha poco tiempo á los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecieron, retirarse satisfechos á sus hogares, para entregarse de nuevo á sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos Diputados: la breve reseña que acabáis de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre, tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volvais al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hicieris para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

Respuesta del Presidente de la Cámara, General D. Juan C. Bonilla.

CIUDADANO GENERAL:

La revolución iniciada á principios del año próximo pasado, y cuyo ideal moral se expresaba en el plan de Tuxtepec, fué justa y necesaria.

Esta idea no fué otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprimen la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolución en virtud del cual estamos hoy en este agosto lugar, saludando á la Patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolución, y su voto es, no sólo el voto de la justicia con que aquella se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Vos, ciudadano General, fuisteis el afortunado caudillo de la revolución triunfante; y hoy, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo, venís á cumplir con vues-

tra palabra empeñada ante la Patria y ante el mundo, reduciendo á la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque venís á inaugurar los trabajos del Poder Legislativo en los términos que establece el Código Fundamental de la República, y según los principios de la revolución.

Este hecho, que abre una ancha senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que buscamos todos la observancia de la ley, porque la Constitución es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden; segunda, que vos, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabréis cumplir vuestros compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubs, queriendo infundir al país los temores de que vuestra Administración iba á convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera á la Nación á un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales está vuestra honra y vuestro prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitución y de las leyes.

A mi vez os felicito, ciudadano General, en nombre de los Representantes del pueblo, y felicito á la Nación porque con la Carta Fundamental en vuestras manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oído con satisfacción que tengáis fundadas esperanzas en que se reanuden nuestras relaciones con las Potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los Agentes de dichas Potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó á favor de los Estados Unidos de América, en la liquidación de reclamaciones falladas por la Comisión Mixta, ha salvado la honra de nuestra Patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reelección, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolución cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta Fundamental de la República.

La nueva idea que acabáis de indicar sobre la manera de substituir al Presidente de la República, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia deje de ser el Vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al Gobierno establecido y constituya al Poder Judicial más bien en un partido rival que en un Poder público, cuya sensatez é ilustración conserven, severa y majestuosamente, el equilibrio con los demás Poderes, como la primera garantía de paz.

Vuestras revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, á mi modo de ver, una interpretación al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideración.

Esa cuestión del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y de-